

VIERNES, 10 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 157

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL

CVE-2018-7404 *Información pública del expediente de ampliación del Coto Privado de Caza C-002-CP, en el término municipal de Valderredible.*

Por don Bernardo Bárcena Alonso, presidente del Común de Hijedo, con NIF G-39607932, titular del Coto Privado de Caza C-002-CP, integrado en la actualidad por los terrenos del monte de Utilidad Pública núm. 261, se ha solicitado la ampliación de dicho coto con los terrenos de las parcelas de los polígonos números 11, 24 y 25, del Catastro de Rústica del municipio de Valderredible.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza, se somete a información pública el expediente de ampliación del citado Coto Privado a fin de que puedan formularse las alegaciones que procedan durante el plazo de veinte (20) días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El expediente estará de manifiesto en las oficinas de la Dirección General del Medio Natural (C/ Albert Einstein, 2, de Santander), para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 30 de julio de 2018.

El jefe del servicio de Conservación de la Naturaleza,
Ángel Serdio Cosío.

2018/7404

CVE-2018-7404